



**Ministerio de Cultura y Educación**  
**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Psicología**  
**Departamento: Formación Profesional**  
**Área: Intervención Psicológica II**

**(Programa del año 2025)**  
**(Programa en trámite de aprobación)**  
**(Presentado el 03/09/2025 09:35:20)**

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
OPATIVO: LO SUBJETIVO, LO LEGAL Y LO POLÍTICO: INFANCIAS, ADOLESCENCIAS, MUJERES Y DISIDENCIAS EN TÉRMINOS DE GÉNEROS Y DERECHOS	LIC. EN PSICOLOGIA	R.M.	2025	2º cuatrimestre

Nº

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VUANELLO, GRACIELA ROXANA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc <sup>3549</sup>	40 Hs
VALDEBENITO, ERIKA	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
CALVO, YAEL GUADALUPE	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
RECABARREN BERTOMEU, JOSE ANTONIO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
VERGES, ALFONSO HERNAN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp <sup>17</sup>	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	Hs	Hs	2 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2º Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
04/08/2025	14/11/2025	15	50

### IV - Fundamentación

En contextos de profundas transformaciones sociales, culturales y legales, las infancias, adolescencias, mujeres y personas disidentes sexuales se presentan como sujetos en disputa aún, en tiempos del siglo XXI. Este curso busca tensionar las categorías clásicas, analizar prácticas institucionales y explorar nuevos marcos que orientan la intervención psicológica en clave de derechos, género y protección integral en temáticas relativas a la Psicología Jurídica.

En un escenario signado por la incertidumbre, que ha profundizado las inequidades sociales, se visibilizan las cuestiones de género y la necesidad de un abordaje integral de las políticas públicas con el objetivo de lograr sociedades inclusivas y democráticas.

Proponemos desde una mirada crítica, interdisciplinaria e interseccional, pensar al género como herramienta clave para el

diseño e implementación de intervenciones profesionales que contribuyan a reducir estas asimetrías. Así como, abordar de manera transversal diferentes discusiones actuales vinculadas a la agenda feminista, de disidencias sexuales y la situación de niños, niñas, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y/o como receptores del daño

En este contexto, los contenidos se han organizado en cuatro tramos formativos: El primero referido a quienes se conforman como sujetos del nuevo siglo abordados desde el paradigma de derechos humanos, géneros y protección integral a título de marco conceptual de los núcleos temáticos a desarrollar. El segundo se refiere a situaciones de vulneración de derechos de niños/as/es y adolescentes ante el cual se promoverá el compromiso del respeto de sus garantías que, por prácticas individuales, colectivas y/o institucionales ineficientes o inexistentes les afectan en su condición de personas que atraviesan episodios de violencia. El tercer eje sobre Mujeres y Personas sexo-disidentes: violencia estructural y agencia , abordará diferentes situaciones que constituyen afecciones hacia estas personas como la expresión extrema de desigualdad que se constituye en un problema de salud pública y socio político a nivel mundial. Al referir a las violencias, en la presente instancia de formación, se comprenderán aquellas que se manifiestan de forma visible, así como las que se sostienen y legitiman de modos estructurales, tanto como las silenciosas e invisibilizadas. Todas estas conceptualizaciones estarán situadas en un contexto legal nacional e internacional específico como instrumentos que deben adquirirse y apropiarse para un abordaje apropiado en el quehacer profesional. El cuarto eje referido a los Desafíos Contemporáneos. Herramientas para la intervención desde una ética situada pretende generar la reflexión y el intercambio necesario para pensar acciones ante todo lo anteriormente desarrollado desde un quehacer ético y garantista.

Este curso busca empoderar a las/os/es futuras/os/es profesionales para que actúen como agentes de cambio, promoviendo la equidad de género y el acceso a justicia desde una perspectiva de derechos humanos. Se trata de habilitar un espacio de formación para estudiantes de la carrera de Licenciatura en Psicología a efectos de construir un ejercicio profesional que respete las identidades genéricas, orientaciones sexuales, prácticas eróticas y saberes relativos a la sexualidad, evitando discriminación y/o vulneración de derechos.

En este espacio de formación se pretende recuperar la importancia del saber situado, que implica que el conocimiento no es neutro, sino que emerge de contextos específicos, de experiencias concretas, de posiciones geográficas, culturales, sociales e históricas. Ello implica reconocer la pluralidad de voces, descolonizar el pensamiento y contextualizar la teoría. De la mano con esta producción se encuentra la idea de la co-construcción de la intervención en acciones de abordaje como preventivas, que implica un proceso colaborativo, dialógico y participativo. Se trata de alcanzar acciones más flexibles y capaces de adaptarse a las dinámicas cambiantes de la realidad, porque nacen de un entendimiento profundo del contexto y de las necesidades reales.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

### OBJETIVO GENERAL

-Analizar críticamente las complejas intersecciones entre género, administración de justicia y derechos humanos, comprendiendo las dinámicas de poder y las barreras que enfrentan las infancias/adolescencias, mujeres y personas disidentes sexuales para el pleno ejercicio de sus garantías.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la enseñanza de conceptos y estrategias teórico-prácticas que permitan abordar las desigualdades sostenidas en clave de género, edad y derechos.
- Suscitar la evaluación crítica de prácticas y procedimientos en la administración de justicia que pueden generar o perpetuar diferentes vulneraciones hacia los grupos que aborda el curso.
- Favorecer el diseño de estrategias de sensibilización y concientización dirigidas a diferentes públicos sobre la importancia de construir espacios libres de violencia y discriminación que afectan a estas poblaciones.
- Identificar los marcos normativos nacionales e internacionales relacionados con género, derechos humanos y protección integral, prestando especial atención a aquellos que protegen a infancias/adolescencias, mujeres y personas disidentes sexuales
- Brindar herramientas para construir intervenciones éticas, críticas y contextualizadas en ámbitos clínicos, comunitarios, educativos y judiciales, tanto individuales, como comunitarios.

## VI - Contenidos

### Unidad 1: Sujetos de derechos en el siglo XXI: paradigmas emergentes

Derechos Humanos y su Interseccionalidad: Marco normativo internacional y nacional de derechos humanos. Análisis de la confluencia entre género, etnia, clase, orientación sexual e identidad de género y otras categorías de desigualdad en el acceso

a la justicia.

Perspectivas teóricas de Género: Introducción a los estudios de género, teorías feministas y masculinidades. Deconstrucción de estereotipos y roles de género en el ámbito jurídico. Cómo el género moldea las experiencias, las leyes y la administración de justicia.

Sobre las infancias/adolescencias: de la tutela a la autonomía progresiva: paradigmas en tensión.

### **Unidad 2: Infancias y Adolescencias: entre la protección y la regulación**

Infancia/adolescencias: Entre la retórica de derechos y la realidad de la exclusión.

Relaciones de poder y violencias: principales modalidades. Violencia sexual contra las infancias y adolescencias. El Backlash como ataque a profesionales.

Prácticas que vulneran derechos: el incesto paterno/filial; niñas y adolescentes en matrimonios infantiles forzados; infancias y adolescencias que participan en conflictos bélicos.

Infancias disidentes sexuales: el derecho a la identidad de género en la infancia aún en construcción. Discriminación y/o violencias hacia su condición genérica.

Violencia en los medios y a través del espacio virtual que involucran a las infancias y adolescencias. Grooming y cibercriminalidad

Control social: Judicialización de la infancia: participación en procesos legales. Criminalización de jóvenes y sistema penal juvenil: mirada crítica.

Prácticas desde una justicia restaurativa que apunten a la intervención de situaciones en las que intervengan niños/as/es y adolescentes en clave de diálogo, paz y derechos humanos

### **Unidad 3: Mujeres y Personas sexo-disidentes: violencia estructural y agencia**

Contextos en los que se gesta la violencia contra la mujer y las personas disidentes sexuales: relaciones de poder y desigualdad de género.

Abordajes de problemáticas que commueven a las mujeres en sus distintas modalidades. Conceptualización, tipos y manifestaciones de la violencia basada en los géneros. Impacto psicológico y social.

Situaciones que albergan vulneración de derechos: Mujeres privadas de libertad, Trata de personas con fines de explotación sexual. Mujeres migrantes y refugiadas marcadas por las violencias en situación de conflictos bélicos. Salud sexual y reproductiva con enfoque de género. Personas sexo-disidentes en escenarios de discriminación y/o violencia.

Marco legal y políticas públicas para la prevención, atención y erradicación de las violencias hacia estos colectivos.

### **Unidad 4: Desafíos Contemporáneos. Herramientas para la intervención desde una ética situada**

Interpelar la violencia desde un saber situado y la necesidad de la co-construcción de la intervención.

El acceso a la justicia y barreras de géneros: Análisis de las dificultades específicas que enfrentan las mujeres y personas disidentes sexuales en el sistema judicial. Escucha activa, informes psicológicos y dispositivos de cuidado.

Acompañamiento psicológico en situaciones de violencia y trauma. Identificación de indicadores de riesgo. Intervenciones interdisciplinarias e intersectoriales.

Abordar situaciones que vulneran derechos de infancias y adolescencias desde un enfoque crítico en sus distintos espacios de desarrollo. Escuchar sus voces y superar paradigmas adultocéntricos. Importancia de informar lo expresado por las niñas, niños y adolescentes, evitar la revictimización y la sobreexposición en los procesos administrativos y judiciales.

Ética Profesional y Sensibilidad de Género: Dilemas éticos en la práctica de la psicología jurídica desde una perspectiva de derechos humanos y género

Abordaje interdisciplinario con articulaciones institucionales: elaboración e implementación de estrategias con trabajo en red.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

### **PLAN DE TRABAJOS PRACTICOS**

El curso optativo se desarrollará con la modalidad de clases de presentación de los contenidos teóricos y seminario-taller en las reuniones áulicas previstas. Combinará clases teóricas con análisis de casos prácticos, debates, role-playing, historias de vida reales o creadas con fines pedagógicos, proyección de material audiovisual, lecturas dirigidas con discusión guiada, foros de discusión para profundizar los temas y la participación de profesionales invitados, para promover la reflexión crítica y el desarrollo de habilidades para la aplicación práctica de los conceptos.

Objetivos:

-Encuadrar al estudiantado en la importancia de los Derechos Humanos, la Perspectiva de Género y el Paradigma Integral de niñeces y adolescencias al momento de realizar intervenciones profesionales

-Articular las problemáticas sociales actuales con las teorías y práctica psicológica a partir de una mirada crítica como futuras/os/es profesionales de la Salud Mental

#### Actividades:

A lo largo del recorrido del optativo, se realizarán seminarios evaluativos por ejes y por grupos en relación a las temáticas planteadas anteriormente.

A modo de trabajo integrador y a partir de la presentación integral de los contenidos que engloba el curso, los/as/es estudiantes deberán seleccionar un tema a analizar y/o profundizar a partir de alguna actividad de intervención con personas y/o instituciones del medio.

La actividad antes mencionada se sostendrá durante el transcurso de la cursada para un mejor seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Se trabajará en grupos pequeños de estudiantes, bajo el acompañamiento y supervisión de un/a docente a cargo de cada uno de los grupos que se conformen.

Los resultados deberán ser socializados con el resto de las/os/es estudiantes/os/es y se podrá presentar bajo la modalidad de expresión audiovisual o bien con formato escrito.

La evaluación del informe se realizará conforme a una escala cuantitativa del 1 al 10.

#### Bibliografía:

La correspondiente al Eje temático seleccionado

## VIII - Regimen de Aprobación

El presente curso se aprueba con el ochenta por ciento (80%) de asistencia a clase, la participación en las técnicas y prácticos desarrollados en el aula y la aprobación de un informe final realizado como resultado de una intervención en campo sobre una temática seleccionada de los contenidos impartidos que podrá presentarse a modo de ensayo o como producción audiovisual. Cumplidas estas condiciones el curso se aprobará por promoción sin examen.

Se informa que, además de los encuentros presenciales en clases teóricas y prácticos se continuará con un espacio virtual, como herramienta que permita una vinculación directa y masiva con todo el estudiantado, así como la difusión de la bibliografía digitalizada.

Además, a efectos de cumplimentar el crédito horario asignado al optativo y con relación a las horas que restan de las informadas se realizarán actividades de consulta y acompañamiento a estudiantes, para profundizar contenidos teóricos y llevar a cabo el trabajo integrador que será acompañado por supervisiones regulares para ampliar bibliografía y orientar acciones de acuerdo a intereses y posibilidades de trabajo en campo.

## IX - Bibliografía Básica

[1] Unidad 1: Sujetos de derechos en el siglo XXI: paradigmas emergentes

[2] Amnistía Internacional (2022). Informe 2021/22 Amnistía Internacional: La situación de los derechos humanos en el mundo Amnistía Internacional. Amnesty International Ltd. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/4870/2022/es/>

[3] -Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017) Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://oas.org/es/cidh/informes/pdfs/NNA-GarantiaDerechos.pdf

[4] -Costa, M. (2016). Universal y particulares. Derechos de las mujeres en el marco internacional de los Derechos Humanos. En Feminismos jurídicos (pp. 115-148). Didot.

[5] -Frydman, S. (2020). La perspectiva de género en el Derecho Internacional. En Ronconi, L. y Ramallo M. A. (Editoras), La enseñanza del Derecho con perspectiva de género Herramientas para su profundización (Pp. 131-134). Facultad de Derecho.

[6] -Fundación Juan Vives Suriá (comp). (2010). Derechos humanos: historia y conceptos básicos. Clacso. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf\\_132.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf)

[7] -Llobet, (2020). Tensiones entre derechos de las mujeres y protección de la niñez. Revista Estudios Feministas, Florianópolis, n. 28, v. 3, 2020. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n365412>

[8] -Stearns PN (2018). Historia de la infancia (Irarrázaval M, Martín A. ed. Prieto-Tagle F, Varela P. rev). En Rey JM (ed), Manual de Salud Mental Infantil y Adolescente de la IACAPAP. Ginebra: Asociación Internacional de Psiquiatría del Niño y el Adolescente y Profesiones Afines. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://iacapap.org/\_Resources/Persistent/4f232f50e77d4f21f6b2a91f0992f394823c8945/J.9-Historia-Infancia-Spanish-2018.pdf

- [9] -Zimerman, S. (2020). Derechos Humanos y perspectiva de género. En Ronconi, L. y Ramallo M. A. (Editoras), La enseñanza del Derecho con perspectiva de género Herramientas para su profundización (pp. 126-130). Facultad de Derecho.
- [10] Unidad 2: Infancias/Adolescencias: entre la protección y la regulación
- [11] -Castillo Vargas A., y Chinchilla Badilla, I. (2011) Backlash y Abuso Sexual Infantil: La emergencia de nuevas amenazas a la protección de los Derechos Humanos de las personas menores de edad, Revista Latinoamericana de Derechos Humanos,( pp 37 105), Vol. 37 (1): 105, enero-junio, ISSN: 1659-4304
- [12] -Córdoba, M.G. (2022). Identidades adolescentes trans. Aportes para una clínica psicoterapéutica con enfoque de género. Controversias en Psicoanálisis de Niños y Adolescentes - n. 30 - pp. 4-21.
- [13] -Equipo de Infancia de Amnistía Internacional España, (2023) Los derechos de niñas y niños durante un conflicto armado. Recuperado de  
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/los-derechos-de-ninos-durante-un-conflicto-armado/>
- [14] -Gascón,N (2021) - Niñas y adolescentes en matrimonios infantiles o forzados. Equipo de Infancia de Amnistía Internacional. Recuperado de  
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/ninas-y-adolescentes-en-matrimonios-infantiles-o-forzados/#:~:text=650%20millones%20de%20mujeres%2C%20j%C3%B3venes,ocho%20de%20marzo%20de%202021>
- [15] Giberti,E (2014) Incesto paterno/filial. Una visión desde el género. Dar en el blanco. Revista Topía Sexualidad de consumo: Erotismo y Pornografía Nº 72, (noviembre 2014).  
<https://www.topia.com.ar/articulos/incesto-paternofilial-una-vision-genero>
- [16] -Giberti, E., Garaventa, J. y Mansilla, G. (2017). El deseo de existir. El valor de darse a conocer Lamberti, S. (2005). En Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares (27-88). Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- [17] -González, A. P. (2023) Ciberacoso sexual infantil en Argentina: Análisis discursivo del debate de la Ley de Grooming; Universidad de Medellín; Anagramas: Rumbos y Sentidos de la comunicaci&on. Recuperado de  
<http://hdl.handle.net/11336/206691>
- [18] -Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2019) Normativa de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Recuperado de  
[chrome-extension://efaidnbmnnibpcapcglclefindmkaj/https://mptutelar.gob.ar/sites/default/files/Coleccion\\_NormativaMPT\\_Proteccion\\_ID\\_NNyA.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnibpcapcglclefindmkaj/https://mptutelar.gob.ar/sites/default/files/Coleccion_NormativaMPT_Proteccion_ID_NNyA.pdf)
- [19] -Ministerio de Desarrollo Social y Facultad de Trabajo Social UNER (2017). Introducción al Sistema de Protección de Derechos. Secretari&#769;a Nacional de Niñ&#771;ez, Adolescencia y Familia (SENNAF).  
<https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2017/05/Sistema-de-protección-integral-de-derechos.pdf>
- [20] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019) Un abordaje diferente para niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/regimen-penal-juvenil>
- [21] -Miotti, N. (2009) Abordaje psicológico de niños/as en Cámara Gesell y salas acondicionadas. En Asociación por los derechos civiles. Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- [22] -Pages R. (2013). Infancia, adolescencia, delito y sistema penal en Argentina. Revista Misión Jurídica, 5(5), 71-84.  
<https://doi.org/10.25058/1794600X.49>
- [23] -Perez Sauceda J. y Zaragoza Huerta, J. (2015) Justicia Restaurativa: del castigo a la reparación. En Campos Domínguez, F. G., Cienfuegos Salgado, D., y Zaragoza Huerta, J. (Coord), Entre libertad y castigo: dilemas del estado contemporáneo. Estudios en homenaje a la maestra Emma Mendoza Bremauntz (pp. 639-654).  
<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/32621>
- [24] -Paván V, (comp) (2017). Niñez trans: experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad, (pp 15-37) y (39-58). Ediciones UNGS.
- [25] UNIDAD 3: Mujeres y personas sexo-disidentes. Violencia estructural y agencia-
- [26] -Antony, C. (2017). Un tema criminológico por construir: la violencia de género. En Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos (pp. 239-262). Editorial Punto de Encuentro.
- [27] -Asakura, H. y Torres Falco&#769;n, M. (2013). Migracio&#769;n femenina centroamericana y violencia de ge&#769;nero: pesadilla sin li&#769;mites. Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres, 22, 75-86. <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/12200>
- [28] -Barqui, N. Genise G. y Tolosa, D. (2018). Manual integrador hacia la despatologización de las identidades trans. Recursos teóricos y clínicos para profesionales de la salud y educación. Librería Akadia Editorial.
- [29] -Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctima (2020). Plan Nacional para la lucha contra la Trata y explotación de personas 2020- 2022. Jefatura de Gabinete de Ministros, Argentina. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_2020-2022\\_digital\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_2020-2022_digital_1.pdf)

- [30] -Gruenberg C. (2017). La migración tiene género: cuando las mujeres migrantes se vuelven visibles. Ecofeminita. <https://economiafeminita.com/la-migracion-tiene-genero-cuando-las-mujeres-migrantes-se-vuelven-visibles/>
- [31] -Machaca Leandro, E. (2021). Ella, tu, yo, nosotras. La epidemia de la violencia. En Territorio Feminista, Desarmar la guerra-cuidar la vida. Las tramas de la autonomía feminista para repensarnos y retejernos en un mundo en crisis (pp. 143-162). Ed. colectiva Territorio Feminista
- [32] UNIDAD 4: Desafíos contemporáneos. Herramientas para la intervención desde una ética situada.
- [33] Bibliografía Obligatoria
- [34] -Alianza para la Protección de la niñez y adolescencia en la Acción Humanitaria (2023) Menores desprotegidos: Un resumen del impacto de las crisis humanitarias en la niñez y la adolescencia en 2023. Recuperado de <https://alliancecpa.org/es/TheUnprotected2023>
- [35] -Espirales Consultoría de Infancia (2022) Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y Adolescencia, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Secretaría General Técnica Centro de Publicaciones Paseo del Prado, Madrid Recuperado de <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/docs/EstrategiaErradicacionViolenciaContraInfancia.pdf>
- [36] -Lenta M. M., Pawlowicz, M. P, Riveros, B. y Zaldúa, G. (2018). Dispositivos instituyentes en infancias y derechos. Ed Teseo. Recuperado de <chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.aacademica.org/maria.malena.lenta/402.pdf>
- [37] - Ministerio de Salud de la Nación (2015) Lineamientos para el abordaje de las violencias contra niños, niñas y adolescentes desde el sistema de salud. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de [chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/obligatorias/723\\_etica2/material/bibliografia\\_complementaria/maltrato\\_infantil.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/723_etica2/material/bibliografia_complementaria/maltrato_infantil.pdf)
- [38] -Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. (2016). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. Autoedición. Recuperado de <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2754>
- [39] -UNICEF (2016) Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos. Recuperado de [https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual\\_contra\\_NNyA-2016.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf)

## X - Bibliografia Complementaria

- [1] Unidad 1: Sujetos de derechos en el siglo XXI: paradigmas emergentes
- [2] -Créimer, E. (2019) Sección III Aspectos teóricos prácticos de las violaciones de los DDHH en la infancia., Cap 1 Violencia contra la niñez, un flagelo subterráneo contra la humanidad. En Las ciencias forenses y los derechos humanos en Argentina (241-295). Editorial Maipue
- [3] -Giosa, L. (2020). El enfoque de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En Ronconi, L. y Ramallo M. A. (Editoras), La enseñanza del Derecho con perspectiva de género Herramientas para su profundización (pp. 119-125). Facultad de Derecho.
- [4] -Hendel, L. (2017). Feminicidios. En Violencias de Género. Las mentiras del patriarcado (pp. 77-103). Paidós
- [5] -Hopp, C. M. (2010). “Buena madre”, “buena esposa” “buena mujer: abstracciones y estereotipos en la imputación penal. En Di Corletto, J. (Comp), Justicia, género y violencia, (pp. 15-46). Libraria Ediciones
- [6] -Lenta, María Malena, & Zaldúa, Graciela. (2020). Vulnerabilidad y Exigibilidad de Derechos: la Perspectiva de Niños, Niñas y Adolescentes. Psykhe (Santiago), 29(1), 1-13. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.29.1.1225>
- [7] -Mendes Díaz, A. y Schwarz, P. (2012). Juventudes y Género. Sentidos y usos del cuerpo, tiempos y espacios en los jóvenes de hoy. Lugar Editorial.
- [8] -Orjuela Ruiz, A. (2012). El concepto de violencia de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, 23(1), 89-114. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32263.pdf>
- [9] -Rodigou Nocetti, M. (2009). Violencia hacia las mujeres: entre la visibilización y la invisibilización. En Domínguez, A (Coord), Derechos Humanos, género y violencias (pp. 77-88). Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNC).
- [10] -Segato, R. (2003). La estructura de género y el mandato de la violación. En Las estructuras elementales de la violencia (pp. 21-54). Prometeo
- [11] -Segato, R. (2003). El género en la antropología y más allá de ella. En Las estructuras elementales de la violencia (pp. 55-84). Prometeo
- [12] -Soldevila, A. (2020). La categoría género en las perspectivas de intervención. En Domínguez, A. (coord.). Derechos Humanos, género y violencias (pp. 11-31). Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNC).

- [13] Unidad 2: Infancias/Adolescencias: entre la protección y la regulación
- [14] -CEPAL (2023): Matrimonios infantiles y uniones tempranas: desigualdad y pobreza en mujeres, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe. Boletín Igualdad de Género
- [15] -Garaventa, J (2004) Incesto Paterno Filial, Paradigma del Patriarcado, artículo reconstruido de la conferencia dictada en AASES en la jornada: Género, Sexualidad y Cultura
- [16] -Grinberg, J. (2015). Entre la pediatría, el psicoanálisis y el derecho: apuntes sobre la recepción, reelaboración y difusión del “maltrato infantil” en Argentina, en Revista de Estudios Sociales N°53, ISSN 0123-885X, ISSN 1900-5180, Recuperado de <http://dx.doi.org/10.7440/res53.2015.06>
- <https://www.cepal.org/es/publicaciones/68723-matrimonios-infantiles-uniones-tempranas-desigualdad-pobreza-mujeres-ninas>
- [17] -Organización Mundial de la Salud (8 de Junio 2020). Violencia contra los niños.  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>
- [18] -Organización Mundial de la Salud (2023) Violencia Juvenil. Recuperado de  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/youth-violence>
- [19] - Morelato, G., Gimenez S. y Mollo S. (comp) (2021) Violencias hacia niñas, niños y adolescentes: maltrato y abuso sexual desde diversos enfoques 1a ed - Mendoza : Universidad del Aconcagua, Libro digital, PDF Recuperado de <https://www.uda.edu.ar/images/editorial/archivos/violencias/VIOLENCIAS-D.pdf>
- [20] -Naciones Unidas (2023) Violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias. Nota del Secretario General. A/78/256. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-violence-against-women>
- [21] -Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - Ministerio de Desarrollo Social (2018) Guía de Atención con Enfoque de Derechos para la Línea 102. Recuperado de <chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unicef.org/argentina/media/3836/file/Linea%20102%20derechos.pdf>
- [22] -UNICEF (2014) Eliminar la violencia contra los niños y niñas. Seis estrategias para la acción. UNICEF.  
[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/56263/1/UNICEF\\_Ending\\_Violence.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/56263/1/UNICEF_Ending_Violence.pdf)
- [23] -Vargas, C. (2013). La vulnerabilidad en el perfil. En Constante, A. (comp). Violencia en las redes sociales (31-44). Estudio Paraíso. Recuperado de [https://www.academia.edu/17492190/Violencia\\_en\\_las\\_redes\\_sociales](https://www.academia.edu/17492190/Violencia_en_las_redes_sociales)
- [24] UNIDAD 3: Mujeres y personas sexo-disidentes. Violencia estructural y agencia-
- [25] -Antony, C. (2017). Derechos Humanos y Justicia Penal. En Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos (pp. 18-25). Editorial Punto de Encuentro.
- [26] -Burín, M. y Meler, I. (2010). Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Paidós.
- [27] Burton, J. (2021). La legitimidad de abortar. Descentrada. Revista Interdisciplinaria De Feminismos y Género, 5(1).  
<https://doi.org/10.24215/25457284e141>
- [28] Butler, J. (2002). Sujetos de sexo, género y deseo. En El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad (pp.45-99). Paidós.
- [29] -Ministerio de Salud de la Nación (2021). Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Actualización 2021. Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.  
[https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-05/protocolo-IVE\\_ILE-2021-26-05-2021.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-05/protocolo-IVE_ILE-2021-26-05-2021.pdf)
- [30] -Munt, R. (2020) Construcción de paz: Mujeres y resolución de conflictos. Revista La Trama, 64, 1-19.  
[https://www.revistalatrama.com.ar/contenidos/larevista\\_articulo.php?id=423&ed=64](https://www.revistalatrama.com.ar/contenidos/larevista_articulo.php?id=423&ed=64)
- [31] UNIDAD 4: Desafíos contemporáneos. Herramientas para la intervención desde una ética situada.
- [32] -UNICEF (2014) Eliminar la violencia contra los niños y niñas. Seis estrategias para la acción. UNICEF. Recuperado de [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/56263/1/UNICEF\\_Ending\\_Violence.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/56263/1/UNICEF_Ending_Violence.pdf)
- [33] -UNICEF ( 2023) Guía práctica sobre estrategias integrales para la primera infancia Primera edición, Recuperado de <chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unicef.org/argentina/media/19681/file/Estrategias%20integrales%20en%20Primera%20Infancia.pdf>
- [34] -UNICEF (2021) Violencia familiar y sexual en la primera infancia. Guía para la detección temprana en los Centros de Desarrollo Infantil Recuperado de <chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unicef.org/argentina/media/12836/file/Violencia%20familiar%20y%20sexual%20en%20la%20primera%20infancia.pdf>
- [35] NORMATIVAS
- [36] Congreso de la Nación Argentina (1990, 20 de Noviembre). Ley Nacional N° 23849. Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- [37] -Congreso de la Nación .(1994) Ley nacional N° 24.417 de Protección contra Toda Violencia Familiar .
- [38] -Congreso de la Nación Argentina (1996, 9 de Abril). Ley Nacional N° 24632. Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Pará”.

- [39] -Congreso de la Nación Argentina (2002, 22 de Noviembre). Ley Nº 25673. Creación de Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- [40] -Congreso de la Nación Argentina (2005, 26 de Octubre). Ley Nacional Nº 26061. Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- [41] -Congreso de la Nación (2006) Ley Nº 26.150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral
- [42] -Congreso de la Nación (2009) Ley nacional Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley 27533 (2019) para visibilizar, prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres. Ley 27501 (2019) Incorporación como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero.
- [43] -Presidencia de la Nación (2010, 20 de Julio). Decreto reglamentario 1011. Decreto Reglamentario de la Ley 26485 Sobre Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- [44] -Congreso de la Nación .Ley “Piazza” 26.705 (2011) y Ley 27.455 (2015) del Respeto del Tiempo de las Víctimas. Ley 27.455 (2018) modificatoria del Código Penal sobre el abuso sexual contra niñas/os/es como un delito de acción pública.
- [45] -Congreso de la Nación Argentina (2012, 27 de Diciembre). Ley Nacional Nº 26842. Prevención y Sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.
- [46] -Congreso de la Nación (2012) Ley nacional Nº 26.743 de Identidad de Género
- [47] -Presidencia de la Nación (2015, 21 de Septiembre). Decreto reglamentario 1895. Aprobación del "Plan Nacional de Acción de la República Argentina para la Implementación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Subsiguentes".
- [48] -Congreso de la Nación Argentina (2019, 8 de Mayo). Ley Nacional Nº 27501. Modificación a la Ley de Protección Integral para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Incorporación como Modalidad de Violencia a la Mujer al Acoso Callejero.
- [49] -Congreso de la Nación Argentina (2019, 20 de Diciembre). Ley Nacional Nº 27533. Ley de Protección Integral a las Mujeres.
- [50] -Congreso de la Nación Argentina (2021, 15 de Enero). Ley Nacional Nº 27610. Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo IVE.
- [51] -Congreso de la Nación (2022) Ley nacional Nº 27.590 del Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes
- [52] -Presidencia de la Nación( 2023, 13 de abril) Ley 27709 Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes
- [53] - Congreso de la Nación .(2023) Ley 27.709 sobre Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio en derechos de los niños, niñas y adolescentes (Ley Lucio)

## XI - Resumen de Objetivos

El equipo docente de la asignatura se propone insertar al estudiantado en temáticas relativas a las intersecciones entre género, administración de justicia y derechos humanos que atraviesan infancias/adolescencias, mujeres y personas disidentes sexuales que pueden constituir vulneración a sus garantías. En este camino se busca promover un debate continuo, reflexivo y crítico de marcos normativos, conceptos y acciones, que permitan adquirir herramientas adecuadas para un ejercicio profesional respetuoso de libertades y sin discriminación.

## XII - Resumen del Programa

Los contenidos teóricos engloban temáticas propias de un quehacer profesional con una mirada psicojurídica hacia infancias y adolescencias, mujeres y personas sexo-disidentes que atraviesan situaciones de riesgo o de violencia, desde una perspectiva de protección integral, género y derechos humanos

## XIII - Imprevistos

## XIV - Otros

<b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b>	
	<b>Profesor Responsable</b>
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	